Puerto Vallarta

UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Regidores Sala B

Octavo Informe Trimestral de Actividades

Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca

julio a septiembre del año 2023

Regidor Diego Franco Jiménez

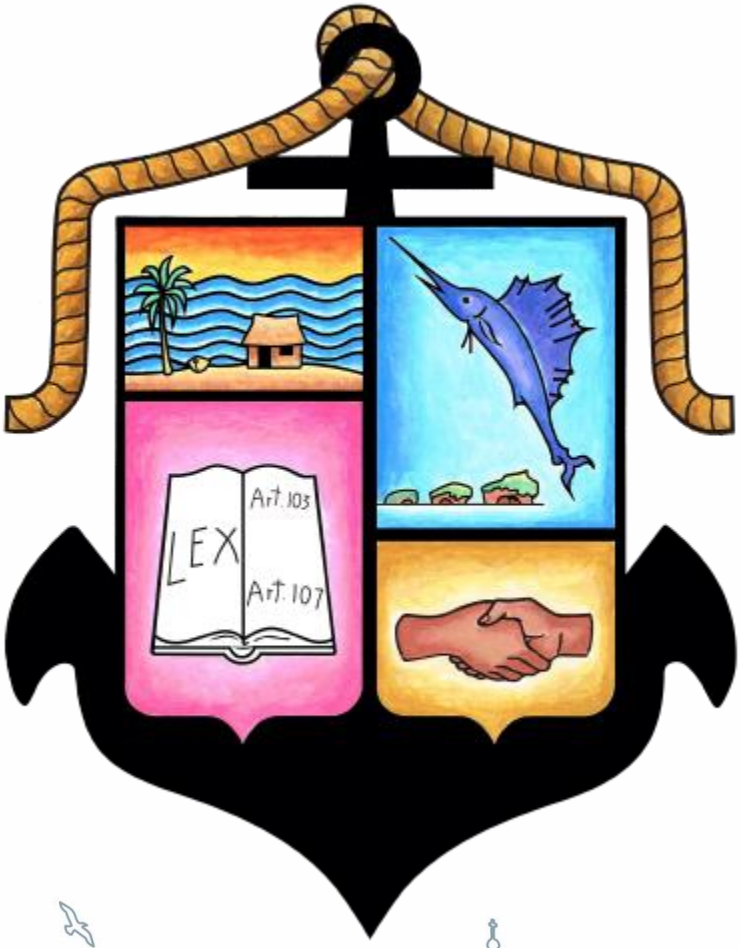

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.

Regidor presidente LEI. Diego Franco Jiménez

Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera

Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González

Regidor José Rodríguez González

Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos

Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal

Regidora Mtra. Candelaria Tovar Hernández

Regidor Christian Eduardo Alonso Robles

MARCO JURÍDICO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Información Fundamental – General.

Artículo 8°

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:
   VI. La información sobre la gestión pública, que comprende: l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años."

Artículo 24, fracción XV

Son sujetos obligados de la ley: XV. Los ayuntamientos;".

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 10

Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada período.

Los integrantes que por elección inmediata o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la designación que se les dé, también podrán ser electos para el período inmediato por única vez.

Artículo 49 fracción IV

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales.

Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Artículo 49.

De manera genérica, las comisiones edilicias tendrán las siguientes atribuciones:

I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.
II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.
III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.
IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.

V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.
VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.
VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.
VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.
IX. Las demás que la ley les otorgue.

Artículo 55. Además de las facultades genéricas que le competen, la comisión edilicia de fomento agropecuario, forestal y pesca tendrá la atribución de promover planes y proyectos para el acrecentamiento de la infraestructura productiva rural, y fomentar la adopción de métodos

científicos y medidas tecnológicas que potencien el desarrollo de las actividades primarias en el municipio.

Octavo Informe Trimestral de Actividades

01 de julio al 30 septiembre del año 2023

El suscrito L.E.I. Diego Franco Jiménez, Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario Forestal y Pesca, en cumplimiento a mis facultades, a través del presente documento vengo a rendir informe detallado sobre actividades realizadas de la comisión edilicia que presido.

07 de julio/ Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

En mi carácter de regidor constitucional y como presidente de la comisión edilicia permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, participe

en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

14 de julio/ Sesión de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

En apego a las atribuciones de su servidor y de la propia comisión, con fecha 14 (catorce) de julio del 2023 se celebró Sesión de la comisión de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca contando con la presencia de 5 de los 9 Regidores convocados, que enlisto en la siguiente tabla;

Lista de asistencia:

Christian Eduardo Alonso Robles	Presente
María Elena Curiel Preciado	Presentó oficio de disculpas
Claudia Alejandra Iñiguez Rivera	Presentó oficio de disculpas
Luis Ernesto Munguía González	Presentó oficio de disculpas
José Rodríguez González	Se incorpora
Eva Griselda González Castellanos	Presente
María Guadalupe Guerrero Carvajal	Presente
Candelaria Tovar Hernández	Presente
Diego Franco Jiménez	Presente
Total, de Regidores **5** de **09**	

El tema principal a desarrollar fue el referido en el punto 4 del orden del día correspondiente a informar los trabajos a realizar para la especialización del "Reglamento para la promoción y el fortalecimiento del sector agropecuario, forestal y pesca". En ese sentido se manifestó que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el día 30 (treinta) de junio del 2023, se aprobó por mayoría absoluta de votos en lo general y en lo particular, la creación en la estructura orgánica de Ayuntamiento de la Dirección de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, así como la creación y expedición del Reglamento "Para la promoción y Fortalecimiento del Sector Agropecuario, Forestal y Pesca del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco", lo

anterior bajo el **número de acuerdo 398/2023,** por lo que agradezco a cada uno de los Regidores que forman parte de esta comisión que participaron en las mesas de trabajo, donde incluimos, por supuesto un trabajo operativo, técnico, pero también administrativo. Fue un resultado que llevo meses, y que, sin la participación de los integrantes de la comisión, no se habría podido materializar, entonces lo primero es agradecer a todos y cada uno por el apoyo y respaldo al sector forestal, al sector ganadero y al sector pesquero, con esto daremos inicio a la etapa de socialización del Reglamento en la que los invitamos a todos y a cada uno a participar para hacerlo en equipo. Es importante decir que hoy en el Reglamento, no solo se contempla la creación como Dirección de Fomento, sino las responsabilidades que vienen dentro del mismo Reglamento porque entendemos que Vallarta ya creció y al crecer Vallarta pues también crecen las necesidades, el tema del inspector de ganadería, que es una responsabilidad fuerte porque al final son los que traen la tarea de dictaminar cualquier conflicto que tengamos de por medio con el ganado y es solo un inspector para todo el Municipio y entonces bien arregla el tema en Llanitos o en la Palapa o como bien pudiera ser en palmitas de cacao o en cualquier zona urbana de la ciudad y además sin carro por lo tanto no tenemos como mover el ganado, es un tema que si necesitamos estar al pendiente, por eso dentro del Reglamento también se consideró esta necesidad de tener auxiliares para el inspector de ganadería que tengan a bien poder defender el tema de los ganaderos, por ahora estamos esperando la publicación del Reglamento en la gaceta oficial del Municipio. Dentro de cada sector en particular se consideran derechos y acciones específicas.

A) Sector Agropecuario

- Creación de la coordinación ganadera.
- Incremento de auxiliares del inspector ganadero.
- Calendarización para la atención de necesidades por ejidos.
- Focalización de programas sociales.
- Gestionar, proyectar y administrar la composta municipal.
- Promover dentro del municipio el sistema de agricultura orgánica.
- Concentrar el primer padrón único municipal.
- Generar el plan agropecuario municipal.
- Celebración de convenios de prestación de servicios con el sector educativo en carreras afines al sector.
- Sustentabilidad con la producción agrícola.
- Centro de atención agropecuario.

B) Sector Forestal

- Institucionalización de la Guardia Forestal.
- Creación de la coordinación forestal.
- Focalización de programas sociales
- Servicios ecosistémicos de las áreas verdes.
- Cultura para el manejo sostenible de arbolado.
- Reforestación y creación de las áreas verdes municipales
- Calendarización y control de quema controladas.

C) Sector Pesquero

- Creación de la coordinación pesquera.
- Concentrar el primer padrón único municipal.
- Focalización de los programas sociales.
- Diseñar alianzas públicas y privadas para lograr un desarrollo pesquero sustentable.

- Contribuir en la investigación científica y tecnológica en materia en materia de pesca de producción y deportiva.
- Capacitación a través de cursos en el manejo de herramientas de pesca de orilla como figura de pesca deportiva.
- Coadyuvar al combate de la pesca ilegal

20 de julio / Sesión Extraordinaria del Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

En mi carácter de regidor constitucional y como presidente de la comisión edilicia permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, participe en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogó como único punto el enlistado en el punto

3.1 (tres punto uno) correspondiente a la iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la participación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), mediante la suscripción de una carta compromiso ante el Gobierno del Estado, a través de la secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

20 de julio / Invitación a la Reunión de Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Como en cada reunión del consejo rural, trabajamos de cerca con los ejidos, escuchando sus necesidades en cada una de las reuniones participamos y llevamos a la mesa del pleno sus peticiones para aplicar la ejecución de las acciones que les brinden solución a su problemática.

01 de agosto / Entrega de certificados de capacitación a los integrantes de los ejidos que se capacitaron en primeros auxilios

En atención a la problemática que manifestaron los ejidos en relación a la respuesta médica en los accidentes más comunes que se presentan en las zonas rurales del Municipio por lo que en coordinación con las comisiones de Salud y Protección Civil trabajamos en la realización con excelente participación de los ejidos en la primera capacitación de primeros auxilios dirigida a los habitantes de las comunidades rurales, con temas específicos en respuesta y atención a los accidentes más comunes que viven dentro de sus localidades tales como; picadura de alacrán, mordedura de serpiente, intoxicación por quema de parcela, envenenamiento por aplicación de químicos, cortadura con machete, atención en fracturas o huesos rotos, entre otros. Cabe destacar que debido a las distancias o los lugares en los que suelen presentarse estos accidentes una respuesta rápida por ciudadanos capacitados en primeros auxilios marca la diferencia entre la vida y la muerte de las personas, es por eso que cocientes de lo que representa para las comunidades rurales este tipo de acciones, luego de la capacitación entregamos a los participantes constancia de acreditación de curso y así mismo, botiquines de primeros auxilios.

25 de agosto / Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento de Constitucional de Puerto Vallarta.

En mi carácter de regidor constitucional, asistí a la Sesión Solemne en conmemoración del 193 (ciento noventa y tres) Aniversario del Natalicio del Ilustre Jalicience Ignacio Luis Vallarta Ogazón, como se planteó en el orden del día; se rindieron honores a la bandera y se cantó el himno nacional. Además de que el cronista de la ciudad Juan Manuel Gómez Encarnación leyera una semblanza, todo esto de conformidad a los artículos 32 y 33 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

30 de agosto / Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

En mi carácter de regidor constitucional y como presidente de la comisión edilicia permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, participe en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

Cabe mencionar que en mencionada Sesión fuimos testigos de la manifestación pacifica, de los distintos colectivos de protección animal en la ciudad, bajo un reclamo totalmente respaldado por la bancada de Movimiento Ciudadano, pues exponía los actos reprobables de la matanza de 10 (diez) animales, por lo tanto como ediles no podíamos permanecer indiferentes ante este reclamo ciudadano por lo tanto presentamos bajo el **número de acuerdo 451/2023 la denuncia de los actos ilegales del sacrificio animal,** en la Iniciativa que sostiene como fin que el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta apruebe instruir de forma inmediata al Contralor Municipal a efecto de que inicie los procedimientos de **responsabilidad administrativa y penal de ser aplicable, para quien o quienes resulten responsables del inhumano e ilegal acto de sacrificar a 10 (diez) caninos por parte del Centro de Control y Salud Animal** que es parte de esta Administración Pública en violación a los principios éticos de protección a la vida de cualquier especie. La cual se encuentra en el siguiente estado: Aprobada en sesión con 15 votos a favor y 0 en contra, de

aprobación directa, pero a la fecha no se ha notificado alguna acción que dé cumplimiento por parte del obligado a dicha iniciativa.

11 de septiembre /Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

En mi carácter de regidor constitucional y como presidente de la comisión edilicia permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, participe en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

14 de septiembre / Convocatoria Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.

En mi carácter de regidor constitucional y como presidente de la comisión edilicia permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, participe en la Sesión Solemne de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al segundo informe de Gobierno con el desahogó

del punto número cuatro relativo a la Rendición y Presentación del Segundo Informe de Gobierno del C. L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

15 de septiembre / Sesión Solemne "Grito de Independencia".

En mi carácter de regidor constitucional, asistí a la Sesión Solemne celebrada en la Plaza de Armas en conmemoración por el 213 aniversario de la Independencia de México, como se planteó en el orden del día; se rindieron Honores de ordenanza a la Bandera a cargo de la escolta de la 12 décima segunda zona Naval y se entonó el Himno Nacional Mexicano, seguido por

la semblanza del cronista de la ciudad de conformidad a los artículos 32 y 33 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

18 de septiembre / Sesión de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

En apego a las atribuciones de su servidor y de la propia comisión, con fecha 18 de septiembre del 2023 se celebró Sesión de la comisión de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca contando con la presencia de 5 de los 9 Regidores convocados, que enlisto en la siguiente tabla;

Lista de asistencia:

Christian Eduardo Alonso Robles	Presente
María Elena Curiel Preciado	No se notifico
Claudia Alejandra Iñiguez Rivera	Presente

Luis Ernesto Munguía González	Presentó oficio de disculpas
José Rodríguez González	Presentó oficio de disculpas
Eva Griselda González Castellanos	Presentó oficio de disculpas
María Guadalupe Guerrero Carvajal	Presente
Candelaria Tovar Hernández	Presente
Diego Franco Jiménez	Presente
Total, de Regidores **5** de **09**	

El tema principal a desarrollar fue el referido en el punto 4 El Informe de actividades de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca del periodo de octubre del dos mil veintidós a septiembre del dos mil veintitrés. Mismo que puede ser consultado y leído en la página del Ayuntamiento de Puerto Vallarta a través de la cuenta www.puertovallarta.gob.mx en el apartado de trasparencia, articulo 8, fracción VI. La información sobre la gestión pública, que comprende, el inciso L) los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años. En lo relativo a los informes anuales del 2023 denominado como segundo informe anual de la comisión edilicia permanente de Fomento Agropecuario forestal y Pesca, en cumplimiento de los conceptos legales que lo indican, a fin de otorgar claridad, certeza y una directriz a la ciudadanía sobre la actividad edilicia y legislativa desempeñada, así como los resultados obtenidos de dichas acciones reconociendo en todo momento el apoyo recibido tanto de las instituciones, asociaciones, particulares y ciudadanos para poder desempeñar las funciones de esta importante encomienda.

Lo anterior es dominio y acceso público por lo que cualquier interesado tendrá acceso a la misma información, a través de la mencionada

plataforma.

20 de septiembre / Reunión de la COMUR.

Como parte integrante de este consejo hemos aprobado los dictámenes de titulación de las colonias que han cumplido con un trámite para su regularización, apostándole a una ciudad ordenada y con servicios básicos en los asentamientos humanos de la ciudad.

21 de septiembre / Reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

Como parte de la agenda de socialización del Reglamento Para el Fortalecimiento del Sector Agropecuario, Forestal y Pesca del Municipio de Puerto vallarta, Jalisco, expusimos en el consejo rural, el objetivo, los alcances y los derechos aplicables en este instrumento legislativo, con la firme intención de que se convierta en una herramienta funcional en la vida diaria de los sectores; Agroalimentario, Ganadero y Forestal, y con

ello facilite el desarrollo de esta importante actividad e impulse el fortalecimiento del campo, la ganadería y la pesca en nuestra ciudad.

Resulta fundamental el mencionar a los integrantes de la comisión de fomento agropecuario, que se involucraron y se comprometieron con las necesidades y los retos que enfrenta el sector agroalimentario y forestal para cada uno de ellos mi gratitud y reconocimiento a su función edilicia.

Lo anterior se declara de forma enunciativa más que descriptiva, puesto que las actividades diarias del pleno ejercicio de la actividad edilicia de la comisión de Fomento agropecuario, Forestal y pesca se desarrollan en distintas reuniones, con autoridades y con la ciudadanía, de las cuales por la legislación aplicable al derecho de protección de datos evitamos exponer, de esta forma concluimos el informe del trimestre correspondiente

al periodo 01 de julio al 30 de septiembre del 2023, en cumplimiento al principio de La claridad y sencillez para el receptor del mensaje, que deben exigirse siempre a los servidores públicos en la expresión escrita y oral deben ser claros, sencillos, accesibles y llanos en la comunicación.

INFORME LEGISLATIVO.

Por lo que corresponde a la actividad legislativa en el cargo de regidor constitucional, aunado al trabajo de dictaminación que se realizado de manera colegiada con las diversas comisiones edilicias, manifiesto que se realizó la presentación de la siguiente iniciativa de manera conjunta con mis compañeras de bancada.

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO. Iniciativa que sostiene como fin que el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta apruebe instruir de forma inmediata al Contralor Municipal a efecto de que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa y penal de ser aplicable, para quien o quienes resulten responsables del inhumano e ilegal acto de sacrificar a 10 diez caninos por parte del Centro de Control y Salud Animal que es parte de esta Administración Pública en violación a los principios éticos de protección a la vida de cualquier especie, quedo bajo acuerdo 451/2023, presentada en fecha 30 de agosto del 2023, aprobada en sesión con 15 votos a favor y 0 en contra, a la fecha no se ha notificado alguna acción que dé cumplimiento por parte del obligado a dicha iniciativa ni el número de acuerdo otorgado por la secretaría general.

Por último, es necesario mencionar que durante mi gestión ha sido una prioridad brindar atención de calidad y proximidad a nuestros ciudadanos, atendiendo sus necesidades de primera mano, dando asesoría y gestión en las áreas que mis atribuciones como regidor constitucional me permiten. Sin más por el momento y esperando que lo desglosado es este escritorio describa las acciones realizadas por su servidor durante el octavo trimestre de gestión, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y el compromiso de seguir trabajando por políticas públicas que representen el sentir y las necesidades de todos y cada uno de los vallartenses.

ATENTAMENTE:

"2023, Año de la Prevención, Concientización y Educación Sexual Responsable en Niñas, Niños y Adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, 06 seis de noviembre del 2023

L.E.I. Diego Franco Jiménez
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de
Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.